



ACTA DE APERTURA, ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA ABREVIADA - LP-ABR-1-2025-DEC/MDS-1

**ADQUISICION DE LUMINARIAS (INCLUYE INSTALACION) SOLAR COMO PARTE DE LAS METAS DEL PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LAS PLAZAS, PARQUES,
ALAMEDAS Y MIRADORES CON SISTEMAS DE ILUMINACION FOTOVOLTAICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LAS YARAS,
DISTRITO DE SAMA, DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA CUI 2594406**

En la ciudad de Sama, a los 25 días de junio de 2025, siendo las 08:30 am, se constituye el encargado de la Dependencia Encargada de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Sama, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 146-2025-GM, a fin de efectuar la Apertura, Admisión, Evaluación de las Ofertas, presentadas y Calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación:

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION**I. CONVOCATORIA:**

Conforme a lo establecido en los artículos 63° y 64° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas, la ejecución se realiza a través de la PLADICOP en la fecha estipulada en el cronograma de las bases.

II. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma de las bases, cualquier proveedor puede inscribirse en la Plataforma Digital para las Contrataciones Publicas (PLADICOP). Esto se alinea con lo establecido en los artículos 65° y 93° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas, mediante el cual se detalla el registro de participantes siguientes:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10100392343	VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL	2025-06-12 12:48:05.0	Válido
2	10421216393	ROJAS MAMANI CARLOS	2025-06-16 17:59:51.0	Válido
3	20381197701	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.	2025-06-21 20:06:09.0	Válido
4	20492221571	Q-ENERGY PERU S.A.C.	2025-06-12 08:43:43.0	Válido
5	20493962362	BUILDING J & F S.A.C.	2025-06-16 17:33:14.0	Válido
6	20519753830	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	2025-06-16 11:14:11.0	Válido
7	20527354839	INSTAELEC SRL	2025-06-12 10:11:43.0	Válido
8	20532360901	SOLARSUR E.I.R.L.	2025-06-12 15:17:25.0	Válido
9	20533317775	ROQASEG S.R.L.	2025-06-18 18:13:04.0	Válido
10	20552258429	TEMPEL PERU S.A.C.	2025-06-13 16:41:19.0	Válido
11	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2025-06-14 09:28:13.0	Válido
12	20600924282	ZC IDEAL GROUP S.A.	2025-06-13 06:08:40.0	Válido
13	20600999673	COPROAM HA Y JA S.A.C.	2025-06-17 12:03:28.0	Válido
14	20601270341	SOLTEC GLOBAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-15 15:44:56.0	Válido
15	20601297541	CONSULTORIA ENERGIAS RENOVABLES E INGENIERIA E.I.R.L. - CONERI E.I.R.L.	2025-06-20 10:48:53.0	Válido
16	20601673003	POWER KABEL S.A.C.	2025-06-13 10:28:31.0	Válido
17	20601830788	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	2025-06-12 10:19:01.0	Válido
18	20602238971	LYNX-TECH E.I.R.L.	2025-06-13 15:04:02.0	Válido
19	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	2025-06-18 09:36:32.0	Válido
20	20602738320	ANDINOS DEL SUR ILUMINACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-17 07:30:20.0	Válido
21	20604418454	PERUVIAN SERVERS E.I.R.L.	2025-06-18 14:50:10.0	Válido
22	20605387102	SINERGIA INTEGRAL PERU E.I.R.L. - SINEIN PERU E.I.R.L.	2025-06-20 08:32:58.0	Válido
23	20608475266	JRM SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-16 18:06:48.0	Válido
24	20610208402	DICOSATS S.A.C.	2025-06-13 13:00:53.0	Válido
25	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	2025-06-13 07:50:32.0	Válido
26	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-06-12 03:18:51.0	Válido
27	20611670681	NEXTELL E.I.R.L.	2025-06-15 02:20:29.0	Válido
28	20612467324	GRUPO AMATISTA S.A.C.	2025-06-18 22:52:14.0	Válido

III. CUESTIONAMIENTO A LAS BASES (CONSULTAS, OBERVACIONES E INTEGRACION)

- 3.1. Conforme a lo establecido en los artículos 66° y 93° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas.
- 3.2. La presentación de consultas y observaciones estuvo previsto en el plazo de tres días hábiles contados desde el día siguiente de la convocatoria.
- 3.3. En la presente, Hubo o registraron cuestionamientos a las bases administrativas, el responsable del DEC, realizo la absolución de observaciones y por ende se realizo la Integracion de bases administrativas como reglas definitivas, siendo publicadas según el cronograma previsto.

IV. PRESENTACION DE OFERTAS

- 4.1. La presentación de ofertas se realiza a través del SEACE de la Pladicop en un plazo no menor de tres días hábiles contabilizados desde la publicación de la integración de bases, Conforme a lo establecido en los artículos 68° y 69° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas.
- 4.2. Verificado el registro de participantes conforme a las etapas del proceso de selección, el reporte de la Plataforma Digital para las Contrataciones Publicas (PLADICOP), indica que los siguientes participantes presentaron sus ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601270341	SOLTEC GLOBAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/06/2025	18:28:19	20601270341	23/06/2025	18:30:34	Enviado	Valido
2	20605387102	SINERGIA INTEGRAL PERU E.I.R.L. - SINEIN PERU E.I.R.L.	23/06/2025	17:36:32	20605387102	23/06/2025	17:37:22	Enviado	Valido

V. EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

- 5.1. La presentación de ofertas se realiza a través del SEACE de la Pladicop en un plazo no menor de tres días hábiles contabilizados desde la publicación de la integración de bases.
- 5.2. Las ofertas son presentadas por los participantes desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día (hora peruana), según el cronograma del procedimiento de selección; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo con lo requerido en las bases
- 5.3. La evaluación de ofertas es SIN PRECALIFICACION y consiste en:

- a) **Admisión de las ofertas:** Los evaluadores revisan que la oferta contenga los documentos señalados en el Capítulo II de la Sección Especifica de las bases, caso contrario la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO		POSTORES	
		SOLTEC GLOBAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SINERGIA INTEGRAL PERU E.I.R.L. - SINEIN PERU E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No Corresponde	No Corresponde
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	No Presenta	No Presenta
g)	Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
RESULTADO (ADMITIDO / NO ADMITIDO)		ADMITIDO	ADMITIDO

- b) **Revisión de los requisitos de calificación:** Los evaluadores califican a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la Sección Específica de las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	SOLTEC GLOBAL S.C.R.L.	SINEIN PERU E.I.R.L.
<p>B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: ADQUISICION LUMINARIAS SOLARES, o ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS SOLARES o ADQUISICION DE BATERIA DE LITIO o BANCO DE BATERIAS o INVERSOR o PANEL SOLAR</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	SI ACREDITA	SI ACREDITA
<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>C.1. Experiencia del personal clave</p> <p><u>Requisitos:</u> 01 INGENIERO RESPONSABLE TITULO PROFESIONAL: INGENIERO ELECTRICO, o INGENIERO ELECTRONICO, o INGENIERO ELECTROMECHANICO CAPACITACION: Deberá acreditar Diplomados, o cursos talleres, o Maestría en Energías renovables, dichas capacitaciones deberán tener una duración mínima de 200 horas. EXPERIENCIA: Debe acreditar una experiencia mínima de 02 años que se computa desde la colegiatura correspondiente, con una experiencia profesional como Supervisor o Inspector</p> <p>01 TECNICO TITULO PROFESIONAL: Técnico electricista y/o electrónico y/o electricista industrial y/o electrónico industrial CAPACITACION: con capacitación en sistemas de paneles Fotovoltaicos y/o facilitación y condición de energía renovable y/o otros sistemas cuyo funcionamiento sea a base de paneles fotovoltaicos EXPERIENCIA: debe acreditar una experiencia mínima 01 año que se computa desde su titulación</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>	SI ACREDITA	SI ACREDITA
RESULTADO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE	CUMPLE



- c) **Evaluación técnica:** Los evaluadores aplican los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases a las ofertas que cumplen los requisitos de calificación. La evaluación de la oferta económica es simultánea a la evaluación técnica, por lo cual la oferta económica es un factor de evaluación



FACTOR DE EVALUACION	Puntaje Máximo	POSTORES	
		SOLTEC GLOBAL S.C.R.L.	SINEIN PERU E.I.R.L.
PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. según la siguiente fórmula: $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$	40.00 puntos	S/. 325,000.00	S/. 375,000.00
		40.00 puntos	34.67 puntos
PLAZO DE ENTREGA Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 12) De 05 hasta 10 días calendario: 20.00 puntos De 11 hasta 15 días calendario: 10.00 puntos De 16 hasta 19 días calendario: 05.00 puntos	20.00 puntos	10 días	10 días
		20.00 puntos	20.00 puntos
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor. Más de 0.5 hasta 02, AÑOS: 05.00 puntos Más de 02 hasta 04, AÑOS: 10.00 puntos Más de 04 hasta 06, AÑOS: 20.00 puntos	20.00 puntos	05 AÑOS GARANTIA	(50 MESES) 4.1 AÑOS GARANTIA
		20.00 puntos	20.00 puntos
CAPACITACION AL PERSONAL DE LA ENTIDAD Evaluación: Se evaluará en función a la oferta de capacitación a un mínimo de 04 personas, designados por la Municipalidad Distrital de Sama, en Capacitación para la Manipulación, Configuración y Mantenimiento de los equipos, capacitación presencial, en las Instalaciones de Municipalidad. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada. Más de 06 horas: 20.00 puntos Más de 04 horas: 10.00 puntos Más de 02 horas: 05.00 puntos	20.00 puntos	07 HORAS DE CAPACITACION	07 HORAS DE CAPACITACION
		20.00 puntos	20.00 puntos
		100.00 puntos	94.67 puntos
		5.00 puntos	4.73 puntos
		105.00 puntos	99.40 puntos
		1er lugar	2do lugar

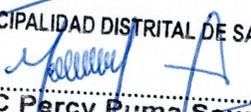
VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, los evaluadores otorgan la buena pro, mediante su publicación en el SEACE de la Pladicop, incluyendo los documentos que sustenten los resultados de la admisión, calificación, evaluación y el otorgamiento de la buena pro.

Que, según lo establecido en los Artículos 80, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto, la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) da por aprobados los resultados en la evaluación de las ofertas de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta y de acuerdo al Artículo 80° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, se procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA ABREVIADA - LP-ABR-1-2025-DEC/MDS-1** para la ADQUISICION DE LUMINARIAS (INCLUYE INSTALACION) SOLAR COMO PARTE DE LAS METAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LAS PLAZAS, PARQUES, ALAMEDAS Y MIRADORES CON SISTEMAS DE ILUMINACION FOTOVOLTAICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LAS YARAS, DISTRITO DE SAMA, DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA CUI 2594406, al postor: **SOLTEC GLOBAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC N° **20601270341**, por el monto de **s/. 325,000.00** (trescientos veinte y cinco mil con 00/100 soles), incluido todos los tributos, seguros, transporte, los costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien, incluido instalación.

Siendo las 10:00 am del mismo día se da por concluida la presente sesión y se firma en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC Percy Puma Saune
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Dependencia Encargada de las Contrataciones